

EDICTO

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Subsecretaría de Tierras, con oficinas en Alberdi 250 piso 8 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por el término de diez (10) días, al señor Ricardo Nicolás Navarrete, DNI N° 25.725.055, a fin de que se manifieste y oponga defensa en caso de creerlo conveniente, en las actuaciones que cursan bajo Expediente Municipal N° SEO-1145-N-2001, correspondiente al Lote 20 de la Manzana 22 del barrio Valentina Sur, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-21-091-5762-0000, y en un todo de acuerdo al Artículo 86º) párrafo 3º) y artículo 153º) de la Ordenanza N° 1728 de Procedimientos Administrativo, vencido el mismo se procederá con los trámites administrativos tendientes a la regularización dominial a favor de la señora Ángela Yamina Rondanina Soto, DNI N° 24.609.899.- Fdo. Dr. Hipólito Jesús Muñoz, Subsecretaría de Tierras – Secretaría de Gobierno y Coordinación.-

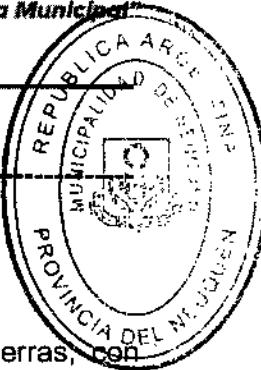
Oel
Dra. AYELÉN FERNANDÉZ
Dir. Gral. U.G.R.A.
Subsecretaria de Tierras
Sec. de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Dr. HIPÓLITO MUÑOZ
SUBSECRETARIO DE TIERRAS
Sec. de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Prof. MARÍA E. PASQUALINI
Secretaria de Jefatura
de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

A/C de la Secretaría de
Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN





///RESPONDE A EXPEDIENTE N° SOC-3039-V-1994 -----

EDICTO

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Subsecretaría de Tierras, con oficinas en Alberdi 250 piso 8 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por el término de diez (10) días, al señor Vicente Lalli, C.U.I.T. N° 20-00862023-8, y/o a quien se considere con derecho, a fin de que se manifieste en forma expresa, en las actuaciones que cursan bajo Expediente Municipal N° SOC-3039-V-1994, con relación a la desafectación del destino de Reserva Fiscal de los inmuebles ubicados en la Manzana 7 del barrio Confluencia Urbano, sector Santa Catalina, identificados con Nomenclatura Catastral N° 09-20-062-1830-0000, 09-20-062-1532-0000, 09-20-062-1530-0000, 09-20-062-1528-0000, 09-20-062-1628-0000, 09-20-062-1728-0000, 09-20-062-1928-0000 conforme Plano de Mensura registrado bajo Expediente N° 14-69, a fin de avanzar con el proceso de regularización del sector, y en un todo de acuerdo al artículo 51º) de la Ordenanza N° 13.858 y artículo 153º) de la Ordenanza N° 1728 de Procedimientos Administrativo, y ante su omisión y/o vencido el mismo se procederá con los trámites administrativos tendientes a avanzar con la desafectación mencionada precedentemente.- Fdo. Dr. Hipólito Jesús Muñoz, Subsecretaría de Tierras – Secretaría de Gobierno y Coordinación.-


Dra. AYELEM FERNÁNDEZ
Dir. Gral. U.G.R.A.
Subsecretaría de Tierras
Sec. de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén


Dr. HIPÓLITO MUÑOZ
SUBSECRETARIO DE TIERRAS
Sec. de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN


Prof. MARÍA E. PASQUALINI
Secretaria de Jefatura
de Gabinete
Municipalidad de Neuquén
A/C de la Secretaría de
Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN